



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Toluca, México, 29 de Mayo de 2018

EJIDO EL ESTANCO AMPLIACION

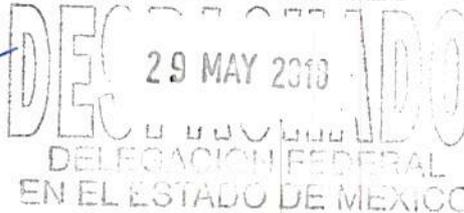
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/2362/2018 de fecha 19 de Abril de 2018, para el predio denominado EJIDO "EL ESTANCO", MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-005-EST-001/18 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 683.751 Metros cúbicos	60	1	60	20088005	20088064
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 80.441 Metros cúbicos	30	1	30	20088065	20088094
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 173.273 Metros cúbicos	17	1	17	20088095	20088111
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 20.385 Metros cúbicos	10	1	10	20088112	20088121

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
- Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

